

## CUANDO VILLEGAS SE ADHIRIÓ A IDAHO

### *PAZ, DIÁLOGO Y DERECHOS PARA LA PATRIA VASCA*

*Sergio Miguel Recarte*

Las sucesivas noticias sobre el tema tuvo su espacio en las mayoría de los medios de comunicación de Euskal Herria y, por supuesto, lo tuvo también dentro de la colectividad vasca organizada, en especial, en la Federación de Entidades Vasco Argentinas (FEVA) y por consecuencia en determinados centros vascos del país, por ejemplo, en la euskal etxea del Partido de General Villegas.<sup>1</sup>

La noticia en cuestión, que salía a la luz pública en los primeros días del mes de marzo del año 2002, daba a conocer que la Cámara Baja como el Senado del Estado de Idaho (EEUU)<sup>2</sup> aprobaban por unanimidad un texto donde se hacía un llamamiento al inmediato cese de la violencia política en el País Vasco y el apoyo al derecho de los vascos a la autodeterminación. Una declaración realizada por el poder Legislativo del Estado de Idaho conocida como Joint Memorial N° 114 o documento conjunto N° 114 y que sin lugar a dudas, para el nacionalismo vasco significó un importante apoyo frontera fuera de Euskal Herria, a punto tal, nada más conocerse, el entonces lehendakari (presidente) de la Comunidad Autónoma Vasca Juan José Ibarretxe<sup>3</sup> envía a Dave Bieter<sup>4</sup> y Peter Cenarrusa<sup>5</sup>, promotores e impulsores de esta iniciativa, una carta con fecha 13 de marzo de 2002 donde en nombre de la sociedad vasca les felicitaba y mostraba su agradecimiento y el compromiso del Gobierno Vasco en asumir los objetivos expresado por el poder legislativo del estado de Idaho. Una misiva extensiva a los presidentes de ambas cámaras y por ende a la totalidad de los miembros de la Asamblea Legislativa y haciendo mención, además, que el Parlamento Vasco ya había

---

*· Investigador vasco argentino. Creador y editor del boletín Beti Aurrera de General Villegas. Bs. As. Argentina*

<sup>1</sup> Con una superficie de 7.232,80 Km<sup>2</sup> (723.280 Has) es el cuarto partido en extensión de la Provincia de Buenos Aires, limita al Norte con las provincias de Córdoba y Santa Fe, al Sur con los partidos de Rivadavia y Carlos Tejedor, al Este con los partidos de Florentino Ameghino y Carlos Tejedor y al Oeste con las provincias de Córdoba y La Pampa. Está integrado por la ciudad cabecera y diez localidades. Población -datos del INDEC 2001- 28.960 habitantes.

<sup>2</sup> Uno de los cincuenta estados de los Estados Unidos, ubicado en el noroeste del país. Su capital y ciudad más poblada es Boise. Cuenta con una presencia muy numerosa de vascos, la mayoría de ellos llegados como inmigrantes a mediados del siglo XX, aunque la presencia vasca se remonta al siglo XIX. Se dedicaron generalmente a la actividad pastoril conformando sus descendientes una activa comunidad étnica cultural.

<sup>3</sup> Político vasco perteneciente al Partido Nacionalista Vasco EAJ-PNV. Fue lehendakari (presidente) del Gobierno de la Comunidad Autónoma vasca desde el 2 de enero de 1999 hasta el 5 de mayo de 2009 siendo el quinto lehendakari de la historia del gobierno autónomo de Euskadi. Gobernó durante tres legislaturas.

<sup>4</sup> Político de las filas del Partido Demócrata de la Cámara Baja del Estado de Idaho. Descendiente de vasco y en la actualidad, alcalde de Boise.

<sup>5</sup> Perteneciente al Partido Republicano, retirado de la política activa desde noviembre de 2008. Fue durante más de tres décadas secretarios del Estado de Idaho. Hijo de vascos que llegaron a ese estado norteamericano en 1907.

se manifestado en mayoría en febrero de 1990 por el derecho de los vascos a la autodeterminación.<sup>6</sup>

Aproximadamente un mes después de esa carta, el Parlamento Vasco da a conocer un texto<sup>7</sup> valorando positivamente lo concretado en Boise y suscribe en su totalidad las resoluciones del “Joint Memorial 114” y acuerdan, incluso, que una representación institucional del Estado de Idaho sea invitada a visitar el País Vasco a fin de continuar y profundizar lazos de amistad entre ambos pueblos.

Llegado a este punto y reconociendo la enorme repercusión provocada por esta declaración, hay que decir que el Legislativo de Idaho ya había dado muestra de su compromiso y solidaridad con el pueblo vasco, prueba de ello es la declaración que el año 1972 impulsa Peter Cenarrusa mediante la cual el estado de Idaho solicitaba el Gobierno de los Estados Unidos que no enviara ayuda financiera al régimen franquista mientras no amparara los derechos que correspondían al pueblo vasco.

## DOCUMENTO CONJUNTO Nº 14 Y SU REPERCUCION EN ARGENTINA

Como era de esperar, lo resuelto por el poder legislativo del Estado de Idaho repercutió en el seno de la Federación de Entidades Vasco Argentina (FEVA) institución fundada el 7 de enero de 1955 y que agrupa y coordina a los centros vascos de Argentina.<sup>8</sup> Inmediatamente de conocerse la noticia, FEVA da su adhesión y además, solicita el apoyo y la adhesión al documento Conjunto Nº 114 del Senado de Idaho a los centros vascos, por lo que Villegas´ko Euskaldunak<sup>9</sup> una vez informado de los acontecimientos, toma la postura de plegarse y avalar dicho documento y a la vez, realizar la búsqueda de adhesiones a nivel de instituciones y colectivos sociales como de personas representativas dentro de las comunidades del partido, tal como lo sugería la propia Federación.

El texto que hacemos mención, que en su desarrollo y aprobación provocó la reacción negativa del Estado español con el mismo embajador Javier Rupérez<sup>10</sup> ejerciendo todo tipo de presiones en diferentes ámbitos políticos de los Estados Unidos, tiene el siguiente contenido, una vez señalado sus destinatarios: Presidente de los Estados Unidos, secretario del Estado de los Estados Unidos, a la representación de Idaho en el Congreso

---

<sup>6</sup> El Parlamento Vasco aprobó en sesión plenaria de 15 de febrero de 1990 una Proposición no de Ley sobre el derecho de autodeterminación del Pueblo Vasco en lo que se afirmaba que el Pueblo Vasco tiene derecho a la autodeterminación, derecho que reside en la potestad de sus ciudadanos para decidir libre y democráticamente su estatus político, económico, social y cultural, bien dotándose de un marco político propio o compartiendo, en todo o en parte, su soberanía con otros pueblos. Dicho Acuerdo fue aprobado con los votos del PNV, EA y la entonces Euskadiko Ezkerra.

<sup>7</sup> El mencionado texto fue aprobado el 11 de abril con los votos favorables del PNV, IU y Batasuna, exactamente, 40 votos a favor de los proponentes del texto, y 26 en contra; PSOE y PP.

<sup>8</sup> FEVA agrupa actualmente a 101 centros vascos, siendo la colectividad vasca organizada más numerosa en el mundo.

<sup>9</sup> Fundado el 21 de febrero de 2001 en la ciudad de General Villegas con la asistencia de 112 personas y la presencia de diez socios del centro vasco Arbola Bat de la ciudad de Junín. Previo a la realización de la Asamblea Fundacional los impulsores llevaron a cabo reuniones preliminares con el fin de constatar el apoyo y la voluntad de la colectividad vasca villeguense para la creación de un centro vasco en la localidad.

<sup>10</sup> Diplomático español. Estuvo a cargo de la Embajada del Estado español en Washington entre 2000 y 2004. Actualmente es Cónsul General en Chicago.

de los Estados Unidos, presidente del Gobierno Autónomo Vasco, primer ministro francés, primer ministro español y Rey de España.

Texto de la declaración de Idaho.

Nosotros, el Senado y la Cámara de Representantes del Estado de Idaho reunidos en la 2ª sesión regular de la 56ª legislatura de Idaho comunicamos lo siguiente:

CONSIDERANDO que durante la primera parte del siglo XX, una oleada de inmigrantes vascos abandonó la costa del Golfo de Bizkaia para dirigirse al Estado de Idaho, donde inicialmente trabajaron como pastores de ovejas en los ranchos y llanuras de Idaho;

CONSIDERANDO que el Estado de Idaho ha sido considerado desde hace tiempo como el centro de la población vasca en Norteamérica y que muchos ciudadanos han mantenido estrechos lazos con la patria de sus antepasados;

CONSIDERANDO que en 1972 el Senado y la Cámara de Representantes de Idaho condenaron la dictadura totalitaria de Franco y reclamaron una amnistía para los exiliados y presos vascos y españoles.

CONSIDERANDO que el pueblo vasco es el pueblo autóctono más antiguo de Europa Occidental y que tiene una historia de trabajo para preservar su patrimonio nacional; y

CONSIDERANDO que Euskal Herria fue reivindicado a mediados del siglo XVII por las emergentes naciones de España y Francia y que ahora está dividida en siete provincias, cuatro de las cuales se encuentran en España y las otras tres en Francia; y

CONSIDERANDO que el margen de esta división, el pueblo vasco ha sido capaz de mantener su cultura, su antigua lengua y su autogobierno; y

CONSIDERANDO que, a pesar del conflicto asociado a la configuración de Euskal Herria y su relación con los estados español y francés, todos excepto una pequeña parte de los vascos se oponen a todos los incidentes violentos; y

CONSIDERANDO que el objetivo del Legislativo del Estado de Idaho al aprobar esta resolución es:

- 1) Expresar su rotundo apoyo a un inmediato cese de la violencia en la patria vasca ubicada en España y Francia y al establecimiento de la paz a través de todos los medios legales a disposición de los gobiernos de España, Francia y la Región Autónoma Vasca; y
- 2) Condenar todos los actos de terrorismo y violencia cometido por todos y cada uno de los individuos y organizaciones en Euskal Herria y en todo el mundo, incluyendo a organizaciones, como ETA, que han sido definidas por el Gobierno de los Estados Unidos como organizaciones terroristas a las que debe perseguir mediante la aplicación de las leyes de los Estados Unidos; y
- 3) Reiterar el apoyo y la participación junto al Gobierno de los Estados Unidos y todas las demás naciones en la guerra contra el terrorismo.
- 4) El Estado de Idaho hace un llamamiento al inmediato cese de toda violencia en Euskal Herria y sus alrededores y que comience inmediatamente un proceso de paz

entre todos los gobiernos de España y Francia, el Gobierno Autonómico Vasco y otros grupos que buscan la paz. El Estado de Idaho, además, apoya el derecho de los vascos a la autodeterminación.

Declaración emitida por el Legislativo del Estado de Idaho que impulsa a la Federación de Entidades Vasco Argentina (FEVA) a hacer público su apoyo de la siguiente manera:

*Manifestamos nuestra solidaridad y adhesión a la declaración presentada por los senadores Pete Cenarruza y David Bieter en relación a la autodeterminación del País Vasco, aprobada en el Senado del estado de Idaho (EEUU)*

*Creemos que con este llamado cumplimos con la obligación de ser fieles con nuestros lazos de origen. Y quienes no lo somos, con el elemental obligación de responder al esfuerzo con el que tanto vascos contribuyeron a levantar nuestra Nación Argentina, dando siempre ejemplo de laboriosidad y dejando entre nosotros la estela de trayectoria democrática de tanto hombres y mujeres que sufrieron cárcel, exilio y muerte por defender sus libertades y la de los demás. Nuestra Nación Argentina no puede permanecer al margen del anhelo de paz del País Vasco y de las responsabilidades que nos incumbe en la solución de un largo conflicto.*

## REACCIÓN DEL CENTRO VASCO DE VILLEGAS

Es de imaginarse que para los integrantes de la comisión directiva, al año mismo de fundarse el centro vasco Villegas'ko Euskaldunak, lo que tenía en sus manos era todo un desafío. Un reto que nadie de aquellos protagonista de la gestación y nacimiento de la institución, representativa por cierto, de una de las colectividades más numerosas existente en el Partido de General Villegas, se hubiera figurado realizar en lo inmediato, que era nada menos que solicitar en su entorno comunitario el apoyo, entre otros puntos, al derecho a la autodeterminación del pueblo vasco. Lo cierto es que el centro vasco de General Villegas toma postura activamente a favor de lo aprobado por el Legislativo de Idaho y así se lo da a conocer a FEVA mediante un correo con fecha 21 de marzo, donde textualmente dice lo siguiente:

*Adherimos y apoyamos el Documento Conjunto N°114 aprobado por las dos cámaras del Estado de Idaho (EE.UU.) acerca del llamamiento a respetar el derecho del pueblo vasco a su Autodeterminación. Consideramos, además, que el cese de la violencia y la formación de una mesa de diálogo por las partes implicadas (Gobierno de España. Gobierno de Francia y Gobierno Autónomo Vasco) es de suma necesidad para lograr la pacificación en Euskal Herria*

*Y además:*

*Nos comprometemos a solicitar la adhesión del señor Intendente y del Honorable Consejo Deliberante de General Villegas y de los partidos políticos vecinos en los cuales tenemos asociados y presentar a los medios de comunicación locales el documento que se elabore desde Argentina.*

Lista de adhesiones que tenía que estar en FEVA antes del 20 de abril para conformar una única carpeta con el fin de ser presentada días después a distintas entidades como Embajada de España. Embajada de Estados Unidos, Delegaciones de la Unión Europea, Estamentos del Poder Ejecutivo de Argentina y Euskadi, Cámaras legislativas de Argentina y Euskadi y medios de comunicación, entre otros.

## RECOGIDA DE FIRMAS

La puesta en marcha de la recolección de las firmas se inició con la premura del caso, dado el poco tiempo disponible. Una tarea emprendida con gran entusiasmo y concientes todos sus participantes de la enorme responsabilidad que teníamos entre manos, destacando, además, que la comisión directiva de aquel entonces era la que había sido formada para dar los primeros pasos institucionales, con el normal y lógico desconocimiento de algunos de sus integrantes en lo que respecta a los pormenores del conflicto vasco, y la larga y traumática historia construida en torno a esta problemática que abarca aspectos culturales, sociales, económicos y, por supuesto, políticos con consecuencias desfavorables para la mayoría de los vascos con aspiraciones de mayores cotas de libertades para su nación.

Un centro vasco en formación nacido, como muchos otros en Argentina, al calor de los sentimientos hacia nuestros ancestros y el legado transmitido de generación en generación de amor hacia el terruño vasco. Una euskal etxea (casa vasca) en definitiva, que se sumaba a la lista de las ya existentes en suelo argentino, impulsada y nacida en la voluntad y entrega de un grupo de vecinos dispuestos a comprometerse en desarrollar una tarea cuyos objetivos estatutarios son; conformar un centro cultural y recreativo para reunir tanto a los naturales del País Vasco en ambas vertientes del Pirineo como a sus descendientes. Fomentar, cultivar y difundir la cultura vasca y los ideales de su pueblo, como así cultivar y difundir la lengua nacional vasca, el euskera, danzas, deportes y tradiciones

Una misión, la de la búsqueda de apoyo a lo votado en Idaho, que bien podemos asegurar, pudo concretarse satisfactoriamente, prueba de ello es que la secretaria de nuestra euskal etxea remite al señor Carlos Sosa, presidente de la FEVA, un correo con fecha 16 de abril, a cuatro días exacto del vencimiento del plazo, las planillas con las firmas de adhesión al Manifiesto, donde entre ellas podemos destacar la del propio intendente municipal del Partido de General Villegas, señor Gilberto Oscar Alegre<sup>11</sup>, las rúbricas de once concejales municipales y la declaración emitida en sesión extraordinaria por el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Villegas al respecto, como también las firmas de miembros del Consejo Escolar, del Sindicato de Empleados Municipales, Cámara de Comercio, instituciones religiosas, clubes de fútbol, establecimientos educativos, Cámara de Comercio, centros de jubilados, Sociedad Rural, partidos políticos, medios de comunicación como la adhesión y firma de distintos abogados de nuestro medio, entre otras.

## CONCIENTIZACIÓN DEL PROBLEMA DENTRO DE LA COMUNIDAD

Evidentemente, la búsqueda de adhesiones dentro del entorno comunitario necesitó de una línea argumental y de explicaciones para situar a las personas, a las cuales habíamos acudido a solicitarle su firma, en el contexto histórico, geográfico y político de Euskal

---

<sup>11</sup> De filiación peronista. En el año 2009 va por su cuarto mandato consecutivo al frente de la Intendencia de General Villegas.

Herria<sup>12</sup> y de la postura adoptada por el Centro Vasco del Partido de General Villegas como respuesta a lo acordado por las dos cámaras del Estado de Idaho, que era: apoyo al derecho del pueblo vasco a su Autodeterminación, cese y condena de la violencia como herramienta política y reclamo para que las partes implicadas involucradas en el conflicto formen ámbitos propicios de diálogos para lograr la pacificación en Euskal Herria. Asimismo, pretendimos destacar la importancia de nuestra tarea en este sentido, ya que Argentina cobija en su seno a la gran mayoría de la diáspora vasca en el mundo y, como institución representativa de la colectividad vasca en nuestra comunidad no queríamos permanecer indiferente a los reclamos del pueblo vasco para la búsqueda de los caminos necesarios en la solución de su conflicto con los Estados de Francia y España. Y en este sentido no hacía más que apoyar lo expresado por los legisladores del Estado norteamericano de Idaho mediante una declaración conocida como Joint Memorial N° 114 o Documento Conjunto N° 114, y en particular lo solicitado por la propia Federación de Entidades Vasco Argentina de la cual formamos parte, que era el de recabar en nuestro entorno la solidaridad de nuestros vecinos con la Patria de los vascos.

En primer lugar y como principio fundamental, mostramos y argumentamos que Euskal Herria cumple con todas las condiciones para ser considerada una nación y, siendo así, el pueblo que la habita debe de tener el derecho de decidir sobre su futuro político. Hablamos de que el pueblo vasco en uno de los más antiguo de Europa, anterior al pueblo francés y al pueblo español, lo mismo que su idioma, el euskera<sup>13</sup>, lengua aún más remota en el tiempo a las lenguas habladas en la actualidad en el viejo continente y cuyo origen se remonta a tiempos prehistóricos, siendo desde entonces uno o el principal elemento de la cultura del pueblo vasco.

Existencia de un viejo pueblo dentro de un mismo territorio desde tiempos muy remotos, al cual sus habitantes denominan Euskal Herria y que además, en forma constante a lo largo de una dilatada historia, ha sabido dar muestra de su firme voluntad para mantener y defender identidad, cultura y libertad.

Además hicimos hincapié, ya que lo que se solicitaba entre otros puntos, es la adhesión a que el pueblo vasco pueda ejercer el derecho de autodeterminación, que no necesariamente autodeterminación signifique independencia o separación del estado español o francés, sino que autodeterminación, a nuestro entender, es genuino reclamo al reconocimiento de los vascos a decidir su futuro y en la capacidad de pactar y llegar a acuerdos con quienes le reconozcan como pueblo. Para eso, dimos a conocer que tanto la historia como el presente demostraban que la mayoría de los vascos apostaba por un mayor autogobierno siendo una constante esa voluntad para alcanzar objetivos y metas que signifique mayores libertades.

Razonamientos y conceptos esgrimidos que fueron perfectamente entendibles, asimilados y aceptados por aquellas personas a las cuales el centro vasco les solicitaba el apoyo, y en cuanto al resultado obtenido, la prueba está en las numerosas adhesiones

---

<sup>12</sup> Significa en lengua vasca: País del euskera y hace referencia a un espacio territorial situado a ambos lados de los Pirineos occidentales y que comprenden territorios de los estados español y francés. El término está documentado desde el siglo XVI

<sup>13</sup> La lengua vasca o euskera, incluso hoy en día, es un enigma lingüístico e histórico sin resolver. Lengua inclasificable, se desconoce sus raíces, no hay grupos semánticos en donde englobarla y no tiene rasgos comunes con ninguna otra lengua. Es patrimonio de los vascos y su seña de identidad cultural más importante

conseguidas en el ámbito de las instituciones locales que sin duda, no fueron más debido al corto tiempo que disponíamos para reunir las.

## LISTA DE ADHESIONES

Intendente Municipal del Partido de General Villegas, doctor Gilberto Oscar Alegre

Honorable Concejo Deliberante: 11 firmas, siendo catorce el número de miembros que lo conforman. Entre los firmantes está la adhesión del presidente del Concejo Deliberante

Unión Cívica Radical (UCR)

Consejo Escolar del Partido de General Villegas.

Jueza de Faltas –Municipalidad de General Villegas.

Iglesia Católica.

Iglesia Evangélica Pentecostal “Redil de Cristo”.

Sindicato de Trabajadores Municipales.

Unión de Empleados Bonaerenses de General Villegas.

Colegio de Arquitectos.

Cámara de Comercio e Industria.

Sociedad Rural.

Cablevisión Villegas.

Radio F. M. “Urbana”.

Diario Actualidad.

Establecimientos Educativos:

E.E.M. n° 6 Banderoló

E.E.M. n° 1 General Villegas.

Escuela n° 701

E.E.M. n° 207

E.C.B. n° 6 Banderoló

Centro de Educación Física de General Villegas.

Club Atlético Villegas.

Club Atlético Juventud Unida de Banderoló.

H.A.P.E.S.<sup>14</sup>

Abogados: 4 firmas, todas de la ciudad de General Villegas.

Círculo de Veterinarios.

Asociación Italiana de General Villegas.

Una firma de un médico veterinario y dos firmas de dos socios de la euskal Etxea.<sup>15</sup>

## EL CONCEJO DELIBERANTE TAMBIÉN SE POSICIONA

Texto íntegro de lo sancionado el día 16 de abril de 2002.

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Villegas, en uso de sus atribuciones que le son propias, acuerda y sanciona la siguiente declaración:

Artículo 1º: Expresar un firme apoyo para el inmediato cese de la violencia en el País Vasco situado en España y Francia y el establecimiento de la paz por medios legales.

Artículo 2º: Condenar los actos de terrorismo y violencia cometidos por individuos y organizaciones, dentro de la región vasca y a través del mundo.

Artículo 3º: Solicitar la convocatoria inmediata de una instancia de paz duradera, que propicie la solución definitiva del conflicto.

Artículo 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, cúmplase y archívese

Firma Presidente y Secretario

Al respecto de la mencionada declaración emitida en la 8ª Sesión extraordinaria el día 16 de abril de 2002, como el lector podrá apreciar, en su contenido no se hace mención del reconocimiento del derecho de autodeterminación, que sí estaba explicitado en el manifiesto con el cual el centro vasco Villegas'ko euskaldunak solicitaba las adhesiones en el ámbito comunitario.

Recordando el hecho, el señor Ernesto Segretin, por entonces presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Villegas, (como lo es también en la actual legislatura

---

<sup>14</sup> Asociación civil sin fines de lucro creada el 11/9/2000 con el objetivo de prestar ayuda económica, en forma solidaria, a aquellos alumnos, de familias radicadas en General Villegas, que decidan iniciar o continuar estudios universitarios.

<sup>15</sup> Si bien la búsqueda de adhesiones se encaminó hacia las instituciones locales, en este caso, se aceptó estas firmas a título personal a causa del empeño manifestado por ellos en formar parte de la lista.



municipal), nos comenta que aquella ocasión, un concejal del Bloque Radical, esgrimió su oposición a que el derecho de autodeterminación del pueblo vasco conste en la declaración, *“ya que explicitar la autodeterminación del País Vasco implicaría el reconocimiento del derecho de autodeterminación de los habitantes de las Islas Malvinas”*. Opinión la de dicho concejal, como nos asegura el propio Ernesto Segretin, fue refutada por él mismo al argumentarle *“que son dos realidades totalmente opuestas, ya que el Pueblo Vasco tiene su presencia en Euskal Herria desde tiempos prehistóricos, siendo originario en el mismo territorio donde actualmente vive, no así los kelpers<sup>16</sup>, cuya presencia en las Islas Malvinas es reciente en la historia”*.

De todos modos, y continuando con este punto y en palabras de Segretin, *“se privilegió ante todo un consenso unánime a fin de elaborar una declaración como lo estaba solicitando el Centro Vasco con premura, dado los tiempos por ellos manejados y evitar así, entrar en el terreno de la polémica”*.

#### MIEMBROS DEL H.C.D. PRESENTES EN LA 8º SESIÓN EXTRAORDINARIA

Presidente: Ernesto Juan Segretin

Secretario: Fernando Enrique Galli

Concejales: Osvaldo Héctor Cuenca

Ricardo Daniel Ponzio

Guillermo Juan Aba

Adrián Cristian Raspo

Angel Armando Albiero

Delia Susana Brime

Karina Fabiana Toledo

José Ernesto Baggiani

Juan Carlos Britez

Mabel Joaquina Andueza

Daniel Antonio Cepa

María del Carmen García

Horacio Juan Lorenzo

#### CONCLUSION

Somos conscientes que quizás lo aportado en su día por el centro vasco Villegas'ko euskaldunak como efecto de lo realizado por el poder Legislativo de un estado norteamericano a favor de los derechos políticos del pueblo vasco, no haya pasado más allá de un modesto gesto, de una humilde contribución a la solución de un conflicto que para su finalización debe de pasar por el diálogo sincero y abierto entre las partes implicadas, como también, en el definitivo cese de la violencia, violencia que no es patrimonio de una sola expresión política y sí extensiva a diferentes agentes involucrados en esta problemática, que tanto sufre los vascos como españoles y franceses. La negación del conflicto político y la pretensión forzada de acotarlo a un problema de violencia es una estrategia equivocada y con serias consecuencias en desmedro de la salud democrática de los estados interesados. No aceptar la existencia, incluso, del pueblo vasco como pretende los sectores más rancios del nacionalismo

---

<sup>16</sup> Kelper es en argot inglés, un habitante de las Islas Malvinas. El término se viene utilizando desde al menos, 1960. Los kelpers, generalmente de origen británico y lengua inglés se considera a si mismo ciudadanos del Reino Unidos. Como una salida política al conflicto con la República Argentina en torno a la soberanía sobre dichos territorios, el Reino Unidos baraja la posibilidad que los habitantes de las Islas Malvinas en el supuesto de ser consultado mediante referéndum, respondan a favor de sus intereses.

español, es encerrarse en posturas ya perimidas y en razonamientos sin base ni peso histórico y cultural alguno.

El centro vasco de General Villegas como otros centros hermanos a los largo y ancho de la República Argentina, parte integrante dentro de lo que podemos considerar como el octavo territorio de Euskal Herria, llegado el caso, no permaneció indiferente y en el lugar donde habitamos y con la solidaridad y comprensión de la comunidad villeguense y a tan solo un año escaso de su fundación institucional, pudimos dar muestra de nuestro firme compromiso por la noble y justa causa vasca, al unir nuestros reclamos a los reclamos de muchos, tanto dentro de Argentina como fuera de ella.

A mi entender y reconociendo que la diáspora vasca es una realidad plural, la tarea llevada a cabo en aquellos meses de marzo y abril de 2002 y que incluso llegó a involucrar al Poder Legislativo Argentino, como por ejemplo, la propia Cámara de Diputados de la Nación<sup>17</sup>, que emite una Declaración en octubre de ese año a favor de la resolución democrática del conflicto político vasco o la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe<sup>18</sup>, para citar algunos casos, que en mayo del 2002 sesiona y declara su adhesión al proceso de paz en el País Vasco y manifestando además, el deseo de que su pueblo alcance la autodeterminación, fueron, sin dudarlo, pasos sinceros y cargados de voluntades, emprendido frontera afuera de Euskal Herria y encaminado, sobre todo, para conseguir la paz y la normalización política en esa zona de la Europa Occidental, sin violencia, sin prohibiciones y con el convencimiento que el diálogo es la única forma en la búsqueda de consenso para que un mañana no muy lejano los vascos puedan decidir libremente su futuro como pueblo. Y, quizás, los más importante a destacar, pudimos y logramos como colectividad vasca organizada motivarnos, motivar y concientizar para que desde distintos ámbitos políticos y sociales de nuestro país se reconozca la existencia de un problema político dentro del Estado francés y español, un conflicto que en el caso del segundo es el más largo de su historia; el conflicto político vasco.

Como colofón a todo este esfuerzo nos queda el estímulo como institución representativa de la Nación Vasca en nuestra comunidad, las palabras y reconocimiento del entonces vicepresidente de la Federación de Entidades Vasco Argentina, el señor Cesar Arrondo. Un correo suyo y dirigido a los integrantes de aquella comisión directiva contenía éstas palabras: *“El centro vasco de General Villegas con el trabajo realizado en la búsqueda de adhesiones a lo resuelto en Idaho lo coloca en la primera fila del colectivo vasco en Argentina marcando el camino en este sentido, porque si bien es importante difundir la cultura, jugar al mus, a la paleta, festejar, danzar, hoy en*

---

<sup>17</sup> La Cámara de Diputados de la Nación -y es textual- expresa su adhesión al proceso de diálogo para la obtención de la paz en el País Vasco y su anhelo por la gestación de un ámbito propicio que ampare el derecho de los vascos a su singularidad nacional. Declara su repudio a las acciones terroristas de ETA que busca imponer por métodos violentos, no admitidos por el Pueblo Vasco, la búsqueda de la ansiada paz en el respeto a la pluralidad de nacionalidades que deben corresponder por derecho natural a todo hombre y mujer como tal y del país al que por ancestros en vivencia, les pertenece.

<sup>18</sup> La Cámara de Diputados de Santa Fe (Argentina) -y es textual- declara: 1: Su adhesión al proceso de paz en el País Vasco y su beneplácito con la gestación de un clima político propicio para su tan ansiada autodeterminación. 2: Su repudio al accionar de la organización terrorista ETA. 3: Instar al señor Gobernador, autoridades y personalidades políticas, sociales, religiosas, culturales y profesionales de la provincia de Santa Fe, a adherir al denominado Documento Conjunto 114 del Senado de Idaho, Estados Unidos de América, avalado en nuestro país por la Federación de Entidades Vasco-Argentinas, a favor de la paz y la autodeterminación del País Vasco y de condena a las acciones terroristas. (9 de mayo de 2002)

*día se hace prioritario también acompañar al Pueblo Vasco en la búsqueda de la Paz y la Autodeterminación”*

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN CENTRO VASCO VILLEGAS'KO  
EUSKALDUNAK 2001-2003

Presidente: Nekane Olazar Bereau

Secretaria: Nieves Castillo Alzuri

Tesorera: María de los Ángeles Zaton

Vocales Titulares: Diego Tellechea y Enrique Urcola

Vocales Suplentes: Rodolfo Esain y Alicia Oddi Zugasti

Revisores de Cuentas Titulares: Sara Artola y María Elena Arano

Revisor de Cuentas Suplente: Horacio Legascue.

### **Bibliografía y fuentes:**

El Periódico de Aragón 8/5/2003

Diario el Mundo 9/7/2001

Conferencia del lehendakari Juan José Ibarretxe en la Universidad de Stanford  
14/2/2008

José Luis Orella *“De la mesa de Ajuria Enea al Pacto de Lizarra”*. Editorial Tartalo

Mikel Ubillas. *“Los vascos formamos una nación europea”*.

Euskal Etxea, revista N° 54 año 2002.

[www, Villegas.gov.ar/index](http://www.villegas.gov.ar/index). Portal Municipal de General Villegas

La Trinchera. Foro Internacional sobre Política

El Insurgente. Diario Digital

[www. Para la Libertad](http://www.para.la.libertad). Alberto López Basaguren. *“Fundamento del Plan Ibarretxe”*

[www. feva online.org.ar](http://www.feva.online.org.ar)

[www. Udalbiltza.net/es/es/node/302](http://www.udalbiltza.net/es/es/node/302)

Acta de la 8º Sesión extraordinaria Honorable Consejo Deliberante del Pdo. De General Villegas del día 16 de abril de 2002.

Wikipedia. La enciclopedia libre. Disponible en <http://www.es.wikipedia.org>

Recarte Sergio Miguel; “*Los centros baskos, sus comisiones y la colectividad*”. Revista Euskal Etxea Nº54 año 2002

Recarte Sergio Miguel; “*Los centros vascos en el siglo XXI*”. Beti Aurrera, boletín del centro vasco Villegas'ko euskaldunk, Nº 22, julio 2003

Recarte Sergio Miguel; “*Más soberanía, menos dependencia*”, Beti Aurrera Nº13 octubre 2002.

Recarte Sergio Miguel; “*Sentimientos, conocimientos y difusión*”, Beti Aurrera Nº 23, agosto 2003